



AVISO DE CONVOCATORIA



SC-CER143688

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

NºSAMC-08-2026

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bello, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Nombre: Alcaldía Municipio de Bello
Dirección: Carrera 50 N°51 – 00, Palacio Municipal Gaspar de Rodas.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- Datos de contacto donde se atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación:

Se atenderá a los interesados única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, por medio de mensajes o en los espacios que la plataforma dispone para hacer observaciones y aportar subsanaciones, según sea el caso.

- Correo electrónico en caso de indisponibilidad del SECOP II: contratacion@bello.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

OBJETO: "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

3.1. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC.

Dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en código UNSPSC según el siguiente Cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78181505	Servicios de inspección de vehículos
78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Que dando aplicación al Decreto 310 de 2021 y la Circular 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente; se procedió a revisar los acuerdo marco de precios vigentes y que puedan satisfacer la necesidad de acuerdo al objeto contractual alcance y actividades del mismo, una vez revisado lo anterior, se observa el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 con vigencia hasta febrero 2 de 2026 y cuyo objeto se describe como: "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes"



AVISO DE CONVOCATORIA



Se procedió a revisar en detalle el cubrimiento y servicios prestados a través de este acuerdo marco de precios y se pudo evidenciar que para el departamento de Antioquia no hay cobertura de este servicio.

Información que puede ser corrobora en el enlace:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf

Asimismo, en el siguiente enlace se puede corroborar que para el departamento de Antioquia dicho acuerdo marco se declaró desierto.

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/proveedores_adjudicados.pdf

Una vez establecida la imposibilidad de dar aplicación al Decreto 310 de 2021 y la circular N°04 de 2021; se procede a estudiar las diferentes modalidades de selección contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su alcance y actividades, así como el valor del proceso; se procede a determinar a la selección abreviada de menor cuantía, la modalidad contemplada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, como el proceso de selección más expedito y acorde a la Ley; para escoger el contratista que desarrollara el objeto del presente proceso.

Por lo tanto, existe la necesidad de adelantar dicho proceso de contratación que permita a la entidad contar con el servicio en mención.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución total del contrato será contado **APARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Acorde con el cronograma del proceso, la fecha límite de presentación de la oferta será el día: - (ver cronograma en la plataforma SECOP II).

Las ofertas se recibirán a través de la plataforma SECOP II, siguiendo los términos y condiciones de la plataforma, los cuales aceptan los interesados al momento de crear una cuenta en dicha plataforma, así como siguiendo las indicaciones dadas en el pliego de condiciones.

El oferente es el único responsable de la elaboración de la propuesta económica y que tanto el valor de la propuesta ingresada en la plataforma como la adjuntada/cargada en archivo digital deben ser iguales.

El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren este pliego de condiciones emitidas en idioma diferente al castellano sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, A EXCEPCIÓN DE QUE SE PRESENTE UNA INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA, PARA LO CUAL SE DEBERÁN SEGUIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Las propuestas que se presenten en lugar diferente al estipulado en el presente pliego o después de la fecha y hora fijadas, serán consideradas como propuestas extemporáneas lo que originará su devolución inmediata.

NOTA: Para el presente proceso no se aceptarán propuestas alternativas ni parciales. Las propuestas

alternativas o parciales serán rechazadas.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de acuerdo con la disponibilidad actual de recurso, entregado por la Secretaría de Hacienda, dispone de un presupuesto oficial para el presente proceso de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$200.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

7.1. PARTIDA PRESUPUESTAL.

Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO debido al presente contrato se harán con cargo a:

N° CDP	FECHA	CÓD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	VALOR A AFECTAR
670	25/06/2026	454	05.12.18.046. 20240508800 77.175.05.05. 2.3.2.02.02.00 9.01.01.072.2. 0091199	RP D.E. PISCC OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P – PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA APOYADOS FINANCIERAMENTE	\$48.000.000	\$48.000.000

N° CDP	FECHA	CÓD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	VALOR A AFECTAR
670	25/06/2026	924	05.12.18.045. 20240508800 44.025.15.01. 2.3.2.02.02.00 08.01.01.092 3.0087141	RP SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES - ASISTENCIAS TECNICAS EN RESOCIALIZACION INCLUSION SOCIAL REALIZADAS	\$152.000.000	\$152.000.000

Los cuales se ejecutarán en el presente contrato y del registro presupuestal que se anexa, el cual hace parte integral del presente contrato.

NOTA: El valor afectar de cada rubro puede variar de acuerdo con el valor final adjudicado.

8. ACUERDO COMERCIAL

Acuerdos y tratados internacionales: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, "De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación pública", una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó:

ACUERDOS COMERCIALES	¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	¿Excepción Aplicable al Proceso de Contratación?

Alianza Pacífico Bienes y ss superior a \$1.087.211.150 y servicios de construcción desde \$27.180.278.767	Chile	SÍ	NO	SÍ	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	SÍ	NO	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO	NO
Chile (Ley 1189 de 2008) Bienes y servicios por \$1.087.211.150 o más y para servicios de construcción a partir de \$27.180.278.767		SÍ	NO	SÍ	NO	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO	NO
Costa Rica Bienes y servicios a partir de \$3.000.702.775 y ss construcción \$42.276.205.595		SÍ	NO	SÍ	NO	NO
Estados AELC Bienes y servicios a partir de \$1.087.211.150,71 y ss construcción \$27.180.278.767,71		SÍ	NO	SÍ	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO	NO
México		NO	NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008) Bienes y servicios de la menor cuantía de la entidad	El Salvador	NO	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SÍ	NO	SÍ	NO	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea. Bienes y servicios a partir de \$1.087.211.150 y servicios de construcción a partir de \$27.180.278.767		SÍ	NO	SÍ	NO	NO
Comunidad Andina Decisión 439, sin importar el valor del proceso		SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ

El Municipio de Bello por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

8.1. PERSONAS NO AUTORIZADAS.

Las personas Naturales o Jurídicas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo, quedarán sujetas a las sanciones previstas en los artículos 209 y 211 del presente Estatuto.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES

Debido a que la Agencia Pública de Contratación Colombia Compra eficiente estableció como Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes, el valor máximo de 533.287.768 y, el valor del presente proceso es de \$200.000.000, no supera la mencionada cuantía, por lo tanto, este proceso es susceptible de limitación a

MiPymes con domicilio principal en el Departamento de Antioquia, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021¹.

10. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO; SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA SECOP.

11. LA RELACION DE LOS ANEXOS DEL PROCESO, SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA SECOP, DEL PROCESO.

12. INDICACIÓN SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no tiene lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA

Cronograma

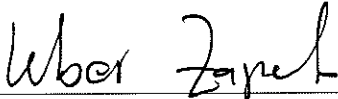
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2026 10:00	*
Publicación de estudios previos	16/09/2026 10:00	*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/09/2026 16:00	*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	28/09/2026 16:00	*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/09/2026 16:02	*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	29/09/2026 14:05	*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/09/2026 14:05	*
Plazo para manifestación de Interés	30/09/2026 14:06	*
Realización del sorteo	30/09/2026 14:10	*
Publicación de la lista de precalificados	30/09/2026 14:11	*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	01/10/2026 12:00	*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/10/2026 11:00	*
Plazo máximo para expedir adendas	05/10/2026 12:01	*
Presentación de Ofertas	06/10/2026 12:01	*
Apertura de Ofertas	07/10/2026 12:02	*
Informe de presentación de Ofertas	07/10/2026 14:02	*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/10/2026 12:01	*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/10/2026 12:00	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/10/2026 11:00	*
Firma del Contrato	20/10/2026 12:00	*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/10/2026 12:01	*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21/10/2026 15:01	*
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	

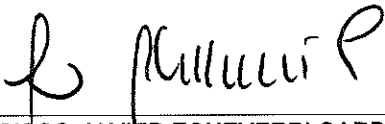
Nota: Las horas exactas en las que se realizara cada una de las etapas del proceso, serán las generadas en el cronograma del proceso electrónico en la plataforma del SECOP II.

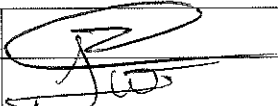
¹ Artículo 2.2.1.2.4.2.2, Decreto 1860 del 2021.

14. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados por los interesados y el público en general en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y hasta su adjudicación en la Secretaría Jurídica del municipio de Bello, ubicada en la carrera 50 N°52 - 63 quinto piso del Edificio del Concejo Municipal.

Dado en Bello,


WBER ZAPATA LOPERA
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Bello.


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda (Ordenador del gasto)
Municipio de Bello


Transcribió Comité Evaluador:	CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES - Componente Jurídico	
	SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ - Componente Técnico	
	LORENA RUBIANO – Profesional Universitario – Componente Financiero	